



PROCEDIMIENTO: Prueba de resonancia magnética con DIU (Dispositivo Intrauterino).

Va usted a ser sometida a una exploración con resonancia magnética, que forma parte del protocolo de la investigación en la que usted colabora voluntariamente.

DEBE SABER QUE: La resonancia magnética utiliza potentes campos magnéticos y ondas de radio para la adquisición de las imágenes del cuerpo que interactúan con metales, razón por la que tener implantes metálicos (o vestirlos) no es compatible con esta exploración.

Usted probablemente ya sabe que hay diferentes tipos de DIU's (metálicos y hormonales), contruidos con materiales que pueden hacerlos incompatibles con la prueba. Los DIU's hormonales son compatibles, pero los de COBRE son INCOMPATIBLES, dado que durante la prueba podrían desplazarse del lugar en que fueron colocados. Por tanto, si tiene implantado un DIU de cobre, la prueba mediante resonancia no podrá realizarse.

MARQUE: con una X el tipo de DIU.

- DIU de Cobre. (No se realiza la prueba)
DIU Hormonal.

AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA CON DIU

PARTICIPANTE:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Declaro que he recibido información sobre la realización de la prueba y los riesgos que su realización conllevan; así mismo declaro que estoy satisfecha con la información recibida y que la he comprendido.

De sentir cualquier tipo de sensación o molestia, debo apretar inmediatamente la perilla de emergencia que se me proporciona para advertir al técnico y parar la prueba.

Decido voluntariamente dar mi consentimiento para que se realice la prueba de resonancia magnética con DIU hormonal y soy responsable de las consecuencias de mi decisión, eximiendo de toda responsabilidad a la Unidad de resonancia magnética (Centro Instrumentación Científica) de la Universidad de Granada.

Granada a: de de

Firmado:

Al Centro de Instrumentación Científica

Table with 2 columns: Field (Responsable, Legitimación, Finalidad, Destinatarios, Derechos, Información adicional) and Content (UNIVERSIDAD DE GRANADA, La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesario para la ejecución de un contrato, en el que el interesado es parte, o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales (art. 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos), Constancia fidedigna de autorización de realización RMF, No se prevén comunicaciones de datos, Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional, Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestioneconomicaconterceros)